

Buenos Aires, de Agosto de 2010.

RES. N° /2010

VISTO:

La Resolución DFH N° 76/2010, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución DFH N° 76/2010, en su Art. 3°, se resolvió disponer, a partir del día 02 de Agosto de 2010, la modificación en la condición de designación interina del Agente Ramiro Laureano Cepeda Parga, Legajo N° 3610 (cf. Resolución Presidencia N° 72/2010), a fin de que prosiga desempeñándose revistando el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, mientras se extienda la promoción interina del Agente Gonzalo Martín Robledo Viano.-

Que la referida Resolución fue dictada por la Dirección de Factor Humano *ad referendum* del Plenario en razón de constituirse la Presidencia de este Organismo en el órgano emisor de la normativa que otrora hubiera designado al Agente Cepeda Parga en el citado cargo y Tribunal; prosiguiendo, en consecuencia, idéntica vía administrativa; por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.-

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art. 1°: Ratificar el Art. 3° de la Resolución DFH N° 76/2010.-

Art. 2°: Regístrese, comuníquese y notifíquese a los interesados siguiendo la vía jerárquica y, oportunamente, archívese.-

RESOLUCIÓN N° /2010

Lic. Ariel Hernán Romero
Director

Dirección de Factor Humano

Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A.P

Patricia López Vergara

Secretaria

María Teresa del Rosario Moya

Presidente